



UNIVERSIDAD PONTIFICIA
DE SALAMANCA



Instituto Español
Bíblico y Arqueológico
de Jerusalén

- BECAS DE ESTANCIA EN JERUSALÉN -
CONVOCATORIA CURSO 2020-21

El Instituto Español Bíblico y Arqueológico de la UPSA - CASA DE SANTIAGO de Jerusalén con la colaboración de la **Obra Pía de los Santos Lugares** convoca **las becas de residencia** en la Casa de Santiago en Jerusalén para el curso 2020-21.

Las Becas se concederán según las siguientes BASES:

1. Las becas están destinadas a sufragar los gastos de alojamiento y manutención en la *CASA DE SANTIAGO* (Jerusalén) para investigaciones sobre Biblia y Arqueología durante un periodo de **uno, dos, seis o nueve meses**. Las becas se concederán para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 al 31 de agosto de 2021.
2. Podrán optar a beneficiarse de estas becas:
 - a) *Profesores y alumnos de la Facultad de Teología de la UPSA.*
 - b) *Profesores y alumnos de las Facultades de Teología de España*
 - c) *Alumnos de estudios bíblicos o arqueológicos con referencia al mundo bíblico.*
 - d) *Sacerdotes diocesanos incardinados en España.*
 - e) *Religiosos, religiosas de diócesis o provincias españolas.*
 - f) *Sacerdotes diocesanos, religiosos, religiosas.*

3. Los interesados deberán dirigir una solicitud escrita a la dirección electrónica de la CASA DE SANTIAGO (casadesantiago@upsa.es) o a su dirección postal, haciendo constar los siguientes datos:
 - a) Identidad: Nombre y apellidos. Nacionalidad. Fecha de nacimiento. N° de Pasaporte. Domicilio. Teléfono. Correo electrónico o dirección postal de contacto. (Copia de Pasaporte)
 - b) Proyecto de investigación a realizar durante la estancia en Jerusalén, máximo dos folios. (Copia de la última matrícula en caso de estar realizando estudios)
 - c) Situación académica y/o eclesiástica. Los sacerdotes, religiosos y religiosas, permiso de sus autoridades respectivas; los laicos, carta de recomendación de alguna autoridad académica, o de un profesor reconocido.
4. Los plazos de presentación de solicitudes son los siguientes: inicio desde el 15 de agosto de 2020 y final el 15 de septiembre de 2020.
5. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que mejor se adecuen a la naturaleza y fines de las instituciones convocantes de las Becas. Los proyectos que se presenten, de trabajo o estudio relacionados con el mundo Bíblico, Exégesis, Teología o Arqueología Bíblica, serán valorados según su interés académico y en orden a la publicación científica.
6. La decisión final sobre la concesión corresponde a la dirección del Instituto Español Bíblico y Arqueológico - CASA DE SANTIAGO, quién comunicará a los solicitantes la adjudicación o no de la beca entre el 20 y el 30 de septiembre y hará pública la lista de beneficiados.

Jerusalén, 15 de agosto de 2020

Instituto Español Bíblico y Arqueológico 'CASA DE SANTIAGO'
Al-Sheyah Street, 182.
P.O.Box: 19030
91190-JERUSALEM

Teléfono fijo: (+972) 2 627 49 42. Teléfono móvil: (+972) 52 753 9071

www.ieba.upsa.es